

D. Pío Pérez Laserna; suplente: D. Angel García Aragón, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

3.º- Fijar la fecha, hora y lugar de inicio del concurso-oposición, fase de concurso, que tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 2000, a las 17,30 horas, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, sito en planta 3.ª del Edificio Consistorial, en Plaza de España, número 1, de esta ciudad.

4.º- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior.

5.º- Comunicar los presentes acuerdos al Servicio de Personal y Régimen Interior, así como exponerlos en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, publíquense en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 22 de octubre de 1999.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Mazarrón

13010 Aprobados proyectos de obras.

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1999, aprobó por unanimidad, los siguientes proyectos de obras, redactados por el Ingeniero de Caminos don José Enrique Pérez González, según el siguiente detalle:

Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2000

-Urbanización de la calle Mar Menor, calle Mar de Arabia, calle Mar de Bering, calle Mar de Japón y calle Océano Pacífico en Ordenación Bahía de Puerto de Mazarrón, por importe de 69.167.924 pesetas.

-Regulación semafórica en la calle Vía Axial de Puerto de Mazarrón y calle La Vía (con calle Filomeno Hostench, con Avenida Juan Carlos I y con calle Santo Tomás) y Avenida de la Constitución en Mazarrón, por un importe de 19.166.013 pesetas.

-Acondicionamiento de la Rambla del Malecón entre calle Águilas y calle Zaragoza y pavimentación de la calle Águilas y calle Brasil en Mazarrón, por importe de 10.635.285 pesetas.

-Urbanización de la calle Espoz y Mina y calle baja del Castillo y transversales en Mazarrón, por importe de 14.388.778 pesetas.

-Escalera de subida al faro en Puerto de Mazarrón, por un importe de 9.035.886 pesetas.

-Urbanización de la barriada de San Antonio de la Loma en Cañada de Gallego y urbanización de calles en La Majada en Mazarrón, por un importe de 10.178.937 pesetas.

Plan Operativo Local 2000

-Red de agua potable en calle Parque de Doñana y carretera de Bolnuevo en Puerto de Mazarrón, por un importe de 14.205.611 pesetas.

Plan Complementario al de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del año 2000

-Pavimentación de aceras en la pedanía de Gañuelas en Mazarrón, por un importe de 5.384.101 pesetas.

-Pavimentación de la calle La Isla, Avenida de la Constitución y otras en Mazarrón y Puerto de Mazarrón, por un importe de 7.490.788 pesetas.

-Urbanización de la calle Mar de Timor en Ordenación Bahía de Puerto de Mazarrón, por un importe de 8.185.265 pesetas.

-Pavimentación, alumbrado y red de drenaje en el Alamillo en Puerto de Mazarrón, por un importe de 14.499.831 pesetas.

Plan Complementario Operativo Local del año 2000

-Red de agua potable en Las Balsicas y red de agua y saneamiento en la calle Océano Atlántico de Puerto de Mazarrón, por un importe de 9.461.733 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan los interesados examinar en el negociado de Contratación los citados proyectos, y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón, 29 de octubre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Murcia

13015 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial El Campillo (Gestión-compensación: 1344GC98).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial El Campillo, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mencionado Plan Parcial.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 6 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Murcia

13009 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del E.D.C-8 (Gestión-compensación: 0296GC99).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, acordó aprobar definitivamente el

Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Estudio de Detalle Ciudad, número 8, de Murcia, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Ejecución.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 6 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Murcia

13002 Gerencia de Urbanismo. Expediente modificación de crédito extraordinario número 19/99.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone al público, por periodo de quince días hábiles, el expediente 19/99 de modificación de crédito por crédito extraordinario, dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para 1999, en cuyo periodo se admitirán reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Murcia, 3 de noviembre de 1999.—El Alcalde, P.D.

Murcia

13228 Resolución del Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna siete plazas de Cocineros.

La Junta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de fecha 11-11-99, ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1. Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, no habiendo ningún excluido, quedando expuesta en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, sito en calle Selgas, s/n, 2.ª planta (altos Mercado Saavedra Fajardo).

2. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

*Titular: don Francisco Porto Oliva, Teniente Alcalde de Educación, Descentralización y Participación Ciudadana, del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Vocales:

Vocal 1.º: Vocal-Secretario:

*Titular: don José Luis Valenzuela Lillo. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

*Suplente: doña Isabel Fernández Guerras. Secretaria Delegada del Patronato Municipal Escuelas Infantiles.

-Vocal 2.º: don José Antonio Peñaranda Alcaina. Gerente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

-Vocal 3.º: Funcionario propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Cultura: *Titular: doña Josefa Isach Castello. *Suplente: doña Carmen Escudero Pérez.

-Vocal 4.º: Funcionario de los Servicios de Personal. *Titular: doña Milagros Pérez Pérez. *Suplente: don Ángel Villaceros Pérez.

Vocal 5.º: Funcionario designado por la Comunidad Autónoma de Murcia. *Titular: doña Carmen Serrano Arnau. *Suplente: doña M.ª Ángeles Perona Pérez.

-Vocal 6.º: Vocal propuesto por la Junta de Personal. *Titular: don José Luis Ros Frutos. *Suplente: don Francisco Leal Pardo.

3.º El primer de la fase de oposición tendrá lugar el 2 de diciembre de 1999, a las 18 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en Plaza de la Paja, s/n., de esta capital, reuniéndose el Tribunal a las 17 horas con objeto de determinar la prueba del primer ejercicio a realizar por los aspirantes.

4.º Contra la exclusión de la lista de aspirantes, se abre un plazo de diez días naturales para la subsanación de las causas de exclusión. Contra la composición del Tribunal se podrá interponer recurso de reposición ante la Junta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 11 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Educación, Descentralización y Participación Ciudadana, Francisco Porto Oliva.

Murcia

13104 Gerencia de Urbanismo. Expediente sancionador por obras sin licencia.

En sesión del Consejo de Gerencia de Urbanismo, celebrada el día 8 de septiembre de 1999, se adoptó el siguiente acuerdo:

«RESULTANDO:

1.º-Que en virtud de actuación inspectora de los Servicios de Inspección Municipales, fue incoado expediente sancionador a Prosede, S.L., con el número 2.141/99 por la realización de obras sin licencia en carretera del Palmar a la Alberca, Camino de Servicio, La Alberca, consistentes en construir barraca de 34,40 metros cuadrados, ordenándose por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 1996, la suspensión inmediata de los referidos actos de edificación y el requerimiento